

Francisco de Rivero y Gutiérrez, un cántabro indiano que fundó la primera escuela de carácter público y gratuito en Aguascalientes, México, en 1773

Francisco de Rivero y Gutiérrez, an *indiano* Cantabrian who founded the first school of public and free character in Aguascalientes, Mexico, in 1773

Víctor Moreno Ramos
Universidad Autónoma de Aguascalientes, México

Resumen

El presente artículo pretende describir los momentos más importantes de génesis de la educación en la entonces Villa de Nuestra Señora de la Asunción de las Aguas Calientes, en 1773, la cual fue fundada por el hijo predilecto de Mazcuerras, Cantabria, del Reino de España, don Francisco de Rivero y Gutiérrez, que junto a Francisco Gutiérrez Alcalde y Fernando de la Campa, entre otros, habrían de dejar parte de su herencia para fundar escuelas en Mazcuerras y en Ruento, y serán los promotores de un amor incondicional por la cultura y la educación entre España y México.

Palabras clave

Francisco de Rivero y Gutiérrez, Fernando de la Campa, escuelas, cántabro, indiano, Nuestra Señora de la Asunción, Aguascalientes, México, Mazcuerras, Ruento, Cantabria.

Abstract

This article aims to describe the most important moments of genesis of education in the then Villa de Nuestra Señora de la Asunción de las Aguas Calientes, in 1773, which was founded by the favorite son of Mazcuerras, Cantabria, the Kingdom of Spain, Don Francisco de Rivero and Gutierrez, who along with Mayor Francisco Gutierrez and Fernando de la Campa, among others, were to leave part of his estate to found schools and Ruento Mazcuerras, and these will be the promoters of an unconditional love for culture and education between Spain and Mexico.

Keywords

Francisco de Rivero y Gutiérrez, Fernando de la Campa, schools, cántabro, indiano, Nuestra Señora de la Asunción, Aguascalientes, Mexico, Mazcuerras, Ruento, Cantabria.

Contexto

La educación en Europa y España vivió durante el siglo XVII nuevos aires debido al pensamiento sobre la educación y a la pedagogía realista de Juan Amós Comenio y de Wolfgang Ratke, y al surgimiento de las primeras escuelas de primeras letras en el mundo, y con ello el principio de la escuela universal, así como de las Escuelas Pías, piadosas o para niños pobres. El nuevo paradigma de las Escuelas Pías fue ideado por José de Calasanz al fundar una congregación cuyo sistema pedagógico se basó en la piedad y las letras, en el que la disciplina o gobierno, junto con la formación religiosa, la educación cívica y la moral, elevarían a los alumnos y maestros a formación integral¹. Estas aportaciones didácticas se expandieron también hacia el nuevo mundo, en particular en la Nueva España en los siglos XVII y XVIII.

Todas las actividades relativas a la enseñanza en la Nueva España estuvieron normadas por las Ordenanzas del Gremio de Maestros del Noble Arte de Leer y Escribir (1601)², pero no por ello se dejaron de fundar nuevas escuelas elementales como lo fueron las Escuelas de la Amiga, las Escuelas Bethlemitas, las Escuelas de Parcialidades de Indios, las Escuelas gratuitas de primeras letras, las Escuelas Municipales, las Escuelas Pías, las Escuelas tipo hospital, las dedicadas a brindar un nuevo impulso a la castellanización y las de carácter laico³.

Respecto a la educación en todas las principales ciudades de la Nueva España, en particular en el Reino de Nueva Galicia, señalar que no hubo enseñanza, instituciones o maestros de escuelas de primeras letras que fueran novedosas a lo establecido en ese entonces; es decir, todo era conforme a lo normado por las autoridades virreinales⁴. Con estos antecedentes, nace y se desarrolla la primera institución educativa de carácter formal en la entonces Villa de Nuestra Señora de la Asunción de las Aguas Calientes. Fue la escuela para niños pobres fundada por don Nicolás de Alanís Contreras en el Real de Asientos en agosto de 1773, que hoy es un municipio que pertenece al Estado de Aguascalientes.

¹ Faubel, V. (1994), "Los Escolapios en América y el Caribe". En Delgado Criado, Buenaventura (coord.), *Historia de la Educación en España y América*, Ediciones Morata / Fundación Santa María, volumen nº. 3, pp. 243-245, España; Galino, María de los Ángeles (1973), *Historia de la Educación*, Editorial Gredos, p. 123, España.

² Gonzalbo, Pilar (1985), *El Humanismo y la Educación en la Nueva España*, SEP / Cultura / Ediciones El Caballito, pp. 138-142, México.

³ Tanck Estrada, D. (1977), *La educación Ilustrada, 1786-1836*, Colegio de México, pp. 18, 46, 97, México.

⁴ Castañeda, Carmen (1984), *La educación en Guadalajara durante la Colonia, 1552-1821*, pp. 237, Colegio de Jalisco, México.

La Escuela Pía (1773)

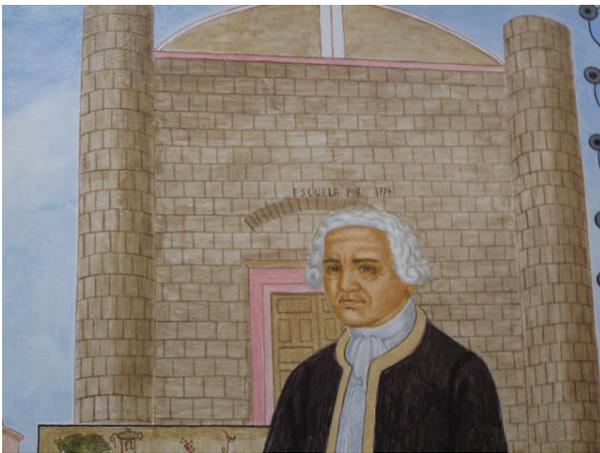
También en el siglo XVIII, casi a la vez, nació la Escuela Pía, la cual fue fundada en ese mismo año 1773 por el filántropo don Francisco de Rivero y Gutiérrez, quien gestionó ante las autoridades civiles, religiosas y políticas de Guadalajara su deseo de fundar una escuela a la que pudieran asistir todos los niños y la juventud de los ranchos y de toda jurisdicción de la Villa de Nuestra Señora de la Asunción de las Aguas Calientes. Todo ello con el peculio brindado por él para el sostenimiento de la escuela y del maestro, constituyendo así la segunda escuela de carácter público y gratuito.

Don Francisco de Rivero y Gutiérrez nació el 9 de mayo de 1703 en Mazcuerras, rodeado de las montañas del Valle de Cabezón de la Sal.

Sus padres fueron don Francisco de Rivero y María Gutiérrez, de acuerdo a la partida de nacimiento, recientemente localizada.

Fue bautizado por el cura Beneficiado don Francisco de Hoyos el 13 de mayo de ese mismo año, siendo sus padrinos don Dionisio de la Campa y María de la Fuente⁵.

En la Villa de la Asunción arribó en la segunda mitad del siglo XVIII. Se dedicó al comercio y adquirió una importante fortuna. Además, ocupó los cargos de alcalde Ordinario de la ciudad en 1756 y de Escribano⁶. Según el Padrón Parroquial de 1770, el perfil del migrante español era de



Pintura de don Francisco de Rivero y Gutiérrez

una persona apegada a la familia y a los preceptos de la religión cristiana; colaborador con las autoridades civiles y eclesiásticas para mantener su poder y hegemonía económica, política y social; aunque había momentos de diversión fuera de lo común como la fiesta de los toros, pero siempre bajo la normatividad, la moral y buenas costumbres de la época⁷.

La crónica de la fundación de la insigne Escuela Pía parte del proyecto visionario que tuvo su fundador al enviar una carta, el 12 de diciembre de 1773, de solicitud al obispo de Guadalajara, Antonio Alcalde y Barriga.



Entrada principal de la Escuela Pía, construida de cantera tipo matacán

⁵ Archivo Histórico Diocesano de Santander (2012), Partida de Bautismo en el *Libro de Bautizados* correspondiente a los años 1678-1735, folio 92, 00620, Santander, España.

⁶ "Datos inéditos del Sr. Lic. don Carlos A. Salas López (1919)", pp. 217-218, Aguascalientes, México: Bernal Sánchez, J. (1928), *Apuntes históricos, geográficos y estadísticos del Estado de Aguascalientes*, p. 154, primera edición, Imprenta Alberto E. Pedroza, Aguascalientes, México; Vázquez Montalvo, Carolina (2000), *Historia del Notariado en Aguascalientes*, Colegio de Notarios de Aguascalientes, Talleres de Grupo Impresor, México, p. 45.

⁷ Gutiérrez Gutiérrez, José Antonio (2002), *Padrón Parroquial de 1770*, Archivo Histórico del Estado de Aguascalientes, México.

Para el 19 de enero de 1774 se recibe la contestación del Prelado y para el 12 de abril de 1774 don Francisco de Rivero y Gutiérrez da la buena noticia a los habitantes de la villa⁸.

Las primicias de la estructura y organización que tuvo la Escuela Pía destacan ante todo la presencia del primer maestro y director, don José Antonio Velarde⁹, y el inventario de trastes e instrumentales de la escuela, comenzando por la cruz maqueada de verde y doradas cantoneras que estuvo en la pared principal de la institución. En el proyecto de la institución del 16 de diciembre de 1773, don Francisco de Rivero y Gutiérrez ya había establecido las Condiciones del funcionamiento y operación financiera *in perpetuam*, todo ello bajo los auspicios de este benefactor¹⁰. Llama la atención que también se planeó contar con una Reglamentación escolar en la que se plasmaron las obligaciones tanto para el maestro como para los escolantes, la cual era muy adelantada para su tiempo.

Respecto al conjunto habitacional de la Escuela Pía, estuvo bien diseñada y planeada, ya que sus elementos urbanísticos y arquitectónicos reflejan el entorno de la época en que fue construida la Escuela Pía, constituyendo en la actualidad un tesoro y patrimonio arquitectónico de todos los

que habitamos en este lugar. En ese sentido, la fábrica de todo el conjunto escolar construido en la calle del Relox (Juárez) contaba con el salón principal, la casita contigua a dicha escuela, la vivienda del maestro, gradas y capotera, la entrada o pórtico a la escuela, una enramada en el frente de la finca¹¹, así como la casa donde vivió el ilustre benefactor de la niñez y juventud de Aguascalientes, allá por la antigua calle del Apostolado (Rivero y Gutiérrez) y Tacuba (5 de mayo).



Entrada a la Escuela Francisco de Rivero y Gutiérrez de principios de siglo XX (antiguo Hospital de San Juan de Dios)

⁸ Villa y Gordo, Luís (1910), *Don Francisco de Rivero y Gutiérrez, documentos relativos a la fundación de la primera escuela de instrucción primaria en Aguascalientes, recogidos y publicados*, Imprenta, encuadernación y rayados J. Trinidad Pedroza, Aguascalientes, México.

⁹ Castañeda, Carmen (1984), pp. 136.

¹⁰ Villa y Gordo (1910), pp. 12-13.

¹¹ Castillo Serna, Adrián, (2004), *Elementos arquitectónicos de la Escuela de Cristo*, Mecanoescrito, Aguascalientes, México; Ficha Nacional del Catálogo de Monumentos Históricos Inmuebles (2010), Coordinación Nacional de Monumentos Históricos, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Delegación Regional en Aguascalientes, México.



Interior o salón de clases de la Escuela Pía

El réquiem para el ilustre benefactor de la educación tuvo lugar el 27 de agosto de 1776. En su Acta de defunción y en su testamento se plasman la voluntad de don Francisco de Rivero y Gutiérrez de apoyar de manera incondicional no solo la fundación de la insigne Escuela Pía, sino el que contara con instalaciones dignas, para que asistieran el mayor número de niños y jóvenes, con el presupuesto y financiamiento por muchos años para el pago y casa del maestro y, sobre todo, permaneciera laborando como una institución gratuita.

De ahí que su testamento constituye uno de los documentos escritos más hermosos y dignos de enaltecer por la sociedad de su tiempo, pues gran parte de su caudal económico estaría destinado a la obra educativa¹². Los restos del filántropo están en una tumba del templo de la Tercera Orden Franciscana. Y en un medallón a su memoria en la Escuela Pía expresa la herencia educativa al hombre piadoso y con visión educativa universal: “fundador de este establecimiento 1773”, inscripción realizada cuando era jefe Político don José María Guzmán (1830-1832)¹³.



Templo de la Tercera Orden. Lugar donde fue sepultado don Francisco de Rivero y Gutiérrez

Son pocas las noticias que se obtuvieron de la educación de la entonces Subdelegación de Aguascalientes de finales del siglo XVIII, excepto de la mención que hace durante la visita que realizó a la ciudad en 1792 Félix María Calleja del Rey sobre la existencia de una escuela de

¹² Archivo de la Diócesis de Aguascalientes: Testamento de Francisco de Rivero y Gutiérrez (1776); Libro número 12, llamado de “Entierros”, Archivo de la Parroquia de la Asunción de Aguascalientes, 1776.

¹³ González, R. Agustín, (1974), *Historia del Estado de Aguascalientes*, Librería, tipografía y litografía de V. Vilada, pp. 64-65, Aguascalientes, México.

niños financiada por una obra pía¹⁴. Posterior a la consumación de la independencia de México, los habitantes y autoridades de la ciudad agradecen al obispo de Guadalajara, don Juan Cruz Cabañas y Crespo, por apoyar en el pago que se hizo de un maestro de primeras letras en 1821¹⁵.



Medallón pintado en la en la pared frontal del salón de clases

Ya como nación independiente, la insigne institución toma nuevos senderos sinuosos y escabrosos. Por un lado, la Escuela Pía pasó a la administración municipal, continuando trabajando con altibajos financieros y en su funcionamiento y operación. A pesar de ello, la sociedad llamó a dicho institución como la “Escuela de Cristo”, debido a que en la entrada había un crucifijo grande¹⁶; de ahí el nombre tan popular que fue adquiriendo con el paso del tiempo y sus distinguidos profesores. Por otro lado, al no contar con un sistema educativo sólido, México tuvo

que importar el modelo Lancasteriano como nuevo método de enseñanza. En ese sentido, la Enseñanza mutua se implantó en Aguascalientes durante el siglo XIX, prueba de ello es la existencia de la Sociedad Lancasteriana de 1875¹⁷. En el último tercio del siglo XIX se le cambió de nombre, al pasar de Escuela Pía a Escuela Principal (1863 a 1866)¹⁸.



Palabras que dedicó el H. Ayuntamiento de 1836

Antes de concluir el siglo antepasado, el entonces gobernador del Estado, don Carlos M. López, da conocer a los habitantes de la entidad el decreto n°. 912 por el cual el Congreso del Estado declara “Benemérito del Estado al Sr. Don Francisco Rivero y Gutiérrez”, y su nombre se mandará inscribir con letras de oro en el Salón de Cabildos del Ayuntamiento de la Capital. La Junta de Instrucción Pública acordará anualmente, y con la debida anticipación, el programa de la fiesta escolar con la que las escuelas primarias oficiales deban conmemorar el aniversario de su fallecimiento del Sr. Rivero y Gutiérrez¹⁹.

No debemos dejar de mencionar que en el siglo XIX nacieron otras instituciones educativas en Aguascalientes, como fueron la Academia de Dibujo (1832), el Científico y Literario (1848-1854), la Escuela de Agricultura (1867), el Liceo de Niñas (1878), la Biblioteca pública (1888), la Escuela de Artes y Oficios (1894) y otros paradigmas sociales como el Orfanatorio “Casimira Arteaga” (1875), Asilos para niños (1889), Hospital Civil (1855), Monte de Piedad (1883), Escuela Católica de Artes y Oficios (1898), etc.

¹⁴ Mascarón (1994), *Descripción de la Subdelegación de Aguascalientes por Félix Calleja en 1792*, Órgano de divulgación del Archivo Histórico del Estado de Aguascalientes, Año I, n°. 13, octubre de 1994, Aguascalientes, México.

¹⁵ Archivo Histórico del Arzobispado de Guadalajara: Carta de agradecimiento por la aceptación de \$ 30 pesos para el pago de un maestro de primeras letras, 9 enero de 1821.

¹⁶ Gutiérrez Gutiérrez, José Antonio (1996), “Francisco de Rivero y Gutiérrez y la primera escuela pública gratuita en Aguascalientes”, en Archivala, Año II, n°. 8, Archivo Histórico del Estado de Aguascalientes, México.

¹⁷ Acta de Cabildo (1875), Sesión extraordinaria del 14 de julio de 1875, Presidencia del Municipio de Aguascalientes, pp. 72-73, Archivo General del Municipio de Aguascalientes, México.

¹⁸ Acta de Cabildo, (1863), Sesión ordinaria del 27 de enero de 1863, Presidencia del Municipio de Aguascalientes, p. 30, Archivo General Municipal de Aguascalientes, México.

¹⁹ *El Republicano* (1898), Decreto n°. 12 por el cual el Congreso del Estado declara a don Francisco de Rivero y Gutiérrez Benemérito y protector de la instrucción pública del Estado de Aguascalientes, 12 de junio de 1898, Aguascalientes, México, pp. 1.

Al iniciar la centuria pasada, continúan los homenajes al benefactor de la educación. Prueba de ello son las diferentes celebraciones luctuosas que rinden las autoridades civiles, militares, escolares y toda la sociedad en honor a don Francisco de Rivero y Gutiérrez, las cuales fueron organizadas en la Escuela Oficial para Niños n.º. 1, y que a partir del año de 1915 llevaría esta su nombre²⁰. Fue posible identificar los homenajes por el aniversario de su fallecimiento de varios años de finales de siglo XIX y principios del XX, los cuales consistieron en alguna oración, palabras y manifestaciones fúnebres a cargo del Ing. Tomás Medina Ugarte, Jesús Bernal Sánchez, don Plácido Jiménez, Lic. Luis Villa y Gordo, Mariano Ramos Chávez, Lic. Valentín Resendes, Enrique Fernández Ledesma, una poesía que escribió el Lic. Eduardo J. Correa a cargo del Dr. Manuel Gómez Portugal y de poesías declamadas por alumnos de la Escuela



Placa conmemorativa dedicada en el lugar donde vivió nuestro benefactor de la educación, la cual se encuentra entre la esquina de 5 de Mayo y Francisco de Rivero y Gutiérrez.

Oficial para Niños N.º. 1. Sobresale ante todo el rescate documental que hizo el Lic. Luís Villa y Gordo en 1910 y la placa conmemorativa en su casa ubicada en la esquina de las calles de Rivero y Gutiérrez y 5 de Mayo, develada el día 6 de septiembre de 1910 en el marco de los festejos por el Centenario de la Independencia de México.



Letrero de la calle que lleva el nombre de don Francisco de Rivero y Gutiérrez en el centro de la ciudad de Aguascalientes



Letrero en el semáforo de la Calle que lleva el nombre de Don Francisco de Rivero y Gutiérrez en el centro de la ciudad de Aguascalientes

Además, están algunos otros festejos en honor a su memoria, como el festival de reconocimiento a maestros en 1923, el homenaje a maestros y supresión de sueldo a profesoras de 1924, las palabras de Tomas Medina cuando en 1945 fue declarado como hijo distinguido de la patria

²⁰ *Periódico Oficial del Estado* (1915), 7 de octubre de 1915, Archivo Histórico del Estado de Aguascalientes, México.

mexicana²¹, en el bicentenario luctuoso de su muerte en 1976, entre otro muchos, todos ellos en reconocimiento social.



Patio e interior de la Escuela Francisco de Rivero y Gutiérrez de principios de siglo XX (antiguo Hospital de San Juan de Dios)

La vida escolar de la institución siguió su curso en el siglo XX en las instalaciones de lo que fue el Hospital de San Juan de Dios - luego Hospital Civil de Aguascalientes-, atrás del templo de San José. Posteriormente, se construyó un nuevo edificio por la década de los 60 por la calle del Dr. González Saracho, antigua-mente conocida como la calle del Terror, por aquello que en los siglos XVIII y entrado el XIX era un cementerio. Pero la vetusta Escuela Pía, la de la calle de Juárez, tomó otros vaivenes diferentes a la misión y propósito para los que había sido fundada en 1773.

Las instalaciones tomaron un uso inapropiado. Por ejemplo, a principios del siglo XX el edificio fue rentado por cuestiones comerciales, es decir, fue ocupada para la Ferretería “La Estrella” y luego “La Casa Reyes”. En 1945, el gobernador del Estado, el Ing. José María Rodríguez Flores, sacó a la familia Reyes de este lugar con artificios jurídicos para que fuera a instalarse la Sucursal nº. 16 del Nacional Monte de Piedad²². En el año de 1979, la finca tuvo un nuevo destino, ya que el H. Cabildo del Municipio de Aguascalientes, cuando era Presidente Municipal el Lic. Francisco de Ramírez Martínez²³, tomó la decisión de vender el inmueble a la sociedad INJARAJUA, S. A.: Zapatería “Tres Hermanos” de la ciudad de León, Gto.²⁴; todo ello fue en contraposición a la voluntad de su fundador.

Así transcurrieron los años en los que finca estuvo oculta por varias generaciones, sin que mucha gente supiera de la existencia de lo que fue la Escuela Pía, construcción de gran valor no solo arquitectónico sino también de un valor invaluable para la historia de la educación de Aguascalientes. Fue durante la administración del gobernador don Felipe González González cuando se tomó la decisión de comenzar el rescate de la finca, la cual constituía una justicia histórica de la sociedad y el gobierno. Se inició el proceso de solicitud de expropiación el 15 de diciembre de 2000. Días después, el H. Congreso del Estado aprobó un punto de acuerdo para tal propósito; y por fin se logró el consenso entre los miembros de la Legislatura Estatal para aprobar y luego promulgar el Decreto de Expropiación en abril de 2001²⁵.

²¹ Chávez, Ezequiel, A. (1945), *Maestros de mi tierra natal*, pp. 184-185.

²² *Periódico Oficial del Estado* (1945): Se autoriza el establecimiento en la ciudad de una Sucursal del Nacional Monte de Piedad, 17 de junio de 1945, Aguascalientes, México.

²³ Acta de Cabildo de Aguascalientes del 18 de septiembre de 1979; Decreto de Autorización de venta, en el *Periódico Oficial del Estado*, 25 de noviembre de 1979, Aguascalientes, México.

²⁴ Escritura pública de compraventa, en el *Periódico Oficial del Estado*, 6 de diciembre de 1979, Aguascalientes, México.

²⁵ *Periódico Oficial del Estado* (2001), Decreto de expropiación del inmueble conocido como Escuela Pía, 16 de abril de 2001, pp. 2-6, Aguascalientes, México.

Una vez lograda la expropiación del inmueble, inmediatamente se comenzó la correspondiente restauración integral de ese relevante legado histórico y arquitectónico por parte del Gobierno del Estado, la cual consistió en restitución de la pintura mural, la adecuación de nuevos espacios y planta arquitectónica, todo ello para que se convirtiese en un lugar de puertas abiertas a la cultura y las artes, teniendo así un reencuentro histórico con la Obra Pía, la historia, la educación y la sociedad de Aguascalientes.



Planisferio pintado en la pared frontal del salón de clases



Palabras pintadas en la puerta lateral del salón de clases:
“Sin aplicación constante no se logran los intentos”

Conclusión

La Villa de la Asunción en el siglo XVIII, que contaba con un crecimiento demográfico ascendente y gran desarrollo económico en la ganadería, agricultura y la minería, vio por primera vez la fundación de una escuela dirigida a la niñez y juventud de la jurisdicción, abriendo con ello la posibilidad de nuevos horizontes para el desarrollo cultural, educativo y social de Aguascalientes. Después de 239 años de su fundación, la obra educativa de don Francisco de Rivero y Gutiérrez sigue en pie, formando las nuevas generaciones en nuestro pujante estado, al cual, cada 27 de agosto, que es aniversario de su fallecimiento, se le conmemora mediante un homenaje por su grandioso legado.

